



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la
Amazonia Peruana - IIAP

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer y el Hombre"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 002-2019-IIAP-GE

Iquitos, 4 de enero de 2019

VISTO:

Memorando N° 004-2019-IIAP-OGA, mediante el cual el Jefe de la Oficina General de Administración solicita la encargatura del puesto de Coordinador de Oficina IIAP Amazonas, a partir del 3 de enero de 2019, por necesidad institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 8578/610-2016-IIAP-D en Sesión Ordinaria N° 610 del 08 de enero de 2016, en su punto A.4 del acápite CUARTO, se acordó suspender temporalmente las funciones de la Gerencia Regional del IIAP Amazonas, por razones financieras;

Que, con el fin de continuar con la supervisión y monitoreo de las actividades de investigación que se realizan en el Centro de Investigación SEASMI y cumplir con los compromisos asumidos por la entidad en la Región Amazonas, es necesaria la encargatura de funciones de Coordinador de Oficina IIAP Amazonas, a partir del 3 de enero de 2019;

Que, mediante el Informe N° 002-2019-IIAP-OGA/UP, el Jefe (e) de la Unidad de Personal, precisa que dada la necesidad institucional de desarrollar las funciones de Coordinador de Oficina IIAP Amazonas, corresponde que se emita el acto mediante el cual se encarga dichas funciones al Ing. Marcial Trigoso Pinedo, a partir del 3 de enero de 2019;

De conformidad con lo establecido por el literal h) del artículo 31 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana¹;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones de Coordinador de Oficina IIAP Amazonas, al Ing. **MARCIAL TRIGOSO PINEDO**, con eficacia anticipada a partir del 3 de enero de 2019, por necesidad institucional.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Coordinación IIAP Amazonas, al Ing. Marcial Trigoso Pinedo, y al Responsable de Legajo de la Unidad de Personal, para su archivo.

Regístrese y comuníquese

Econ. **NICÉFORO RONALD TRUJILLO LEÓN**
GERENTE GENERAL (e)



¹ ROF del IIAP, aprobado mediante Acuerdo N° 247/036-2010-IIAP-CS del Consejo Superior en la XXXVI Sesión Ordinaria del 26 de mayo 2010; modificado en sus artículos 8°, 9° y 10° mediante Acuerdo de Consejo Superior N° 272/043-2013-IIAP-CS del 17 de diciembre de 2013.

C.c.: Oficina Coord. IIAP Amazonas, Marcial Trigoso, File, Arch.



SEDE CENTAL: IQUITOS - LORETO - PERÚ
Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5
Teléfono: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Teléfono: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe

